



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 167, fecha: jueves, 31 de Agosto de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE ENAJENACION MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA

**2670**

SE HACE SABER: Que según el acuerdo de la mesa de subasta celebrada el día 23 de junio de 2017 en el expediente de embargo 3522/2016 (GT 1478) siendo el obligado tributario ALEJANDRO MERINO BLANCO, con NIF.- 003078638L, en la que no se ha adjudicado el lote único descrito posteriormente, quedó en dicho acto abierto el trámite de adjudicación directa de dicho lote por el plazo de un mes, admitiéndose ofertas con sujeción a tipo por haberse celebrado la subasta con una licitación/sin sujeción a tipo por haberse celebrado la subasta con dos licitaciones.

Conforme a lo previsto por el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda a la realización de las gestiones conducentes a la adjudicación directa de los bienes o lote en las mejores condiciones económicas utilizando los medios que considere más ágiles y efectivos.

Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.



Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, sito en Plaza de la Constitución nº 1 19200 - Azuqueca de Henares en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00.

El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del lote al que desee optar.

Se exige un depósito previo del 20 por ciento del tipo fijado en segunda licitación, es decir, 205,50 € para el lote único que deberá constituirse mediante cheque bancario o talón conformado nominativo en fecha y forma a favor del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta resolución del órgano de recaudación. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

Transcurrido el plazo de un mes sin haberse presentado ofertas, o que éstas se consideren insuficientes, o que el Ayuntamiento no haya manifestado por escrito su interés en adjudicarse los bienes, y por tanto no se lleve a cabo o se proponga ninguna adjudicación a consecuencia de los análisis mensuales citados, se dará por concluido dicho trámite, y se podrá proponer de nuevo por parte del órgano competente la adjudicación de los bienes al Ayuntamiento. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

Los lotes que se acuerdan vender mediante adjudicación directa son:

LOTE UNICO

BIEN EMBARGADO:

Vehículo todo terreno marca HYUNDAI GALLOOPER

Matrícula: GU-3632-I

Años de matriculación: 1999

Cilindrada: 2476

VALORACIÓN DEL LOTE UNICO: 1.370 €

IMPORTE DE CARGAS Y GRAVAMENES ANTERIORES: 0 €

TIPO MÍNIMO SUBASTA: 1.370 €

El presente acuerdo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.



El Alcalde, José Luis Blanco Moreno.